



EXP-UNC: 17154/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **03 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acuerdo Particular de Formación y Capacitación en Derechos Humanos, propuesto celebrar por la Secretaría de Extensión Universitaria con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, con el objeto de hacer operativos los objetivos acordados en el Convenio suscripto por el Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación ambos de la Provincia de Córdoba y esta Universidad con fecha 13 de marzo del 2008, a los fines de iniciar el desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Derechos Humanos a miembros de la institución carcelaria, como así también foros y/o conferencias; atento lo informado a fs. 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41339, y lo dispuesto por las Resoluciones HCS nro. 344/99 y 458/03, y

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Acuerdo Particular de Formación y Capacitación en Derechos Humanos, obrante a fs. 7/12, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Instruir a la dependencia de origen para que, previo a la firma del instrumento pertinente, dé cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen nro. 41339 –párrafo 3°-.

ARTÍCULO 3.- Establecer que en cuanto a la emisión de certificados, por tratarse de una propuesta de carácter extensionista, de otorgarse los mismos a quienes participen de las actividades propuestas, en el texto se deberá destacar el carácter extensionista de dichas actividades, conforme lo indica a fs. 4 la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rior.
sl.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

3656



**ACUERDO PARTICULAR
FORMACION Y CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS**

Entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba por una parte, denominado en adelante "el Ministerio" representado en este acto por el señor Ministro Dr. Luis Eugenio ANGULO, con domicilio en CALLE Alvear N° 150/154 de la Ciudad de Córdoba, y por la otra la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por la señora Rectora Dra. Silvia Carolina SCOTTO, con domicilio a los efectos del presente en Avda. Haya de la Torre s/n 2° Piso – Ciudad Universitaria, Córdoba, denominada en adelante "la Universidad", se suscribe el presente Acuerdo Particular de Cooperación Recíproca, a los fines de hacer operativos los objetivos acordados en el Convenio suscripto por el MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, con fecha 13 de Marzo de 2008, a tenor de los siguientes considerandos y cláusulas:

CONSIDERANDO:

Que el Convenio marco establece en su segunda cláusula expresa que se constituye un Equipo de Trabajo ad-hoc conformado por los miembros de las diferentes instituciones designándose por parte de "la Universidad" a la Mter. Ana Correa, Abog. Jorge Perano y Abog. Marité Sánchez.

El Equipo de Trabajo durante el término de cinco meses elaborará un Protocolo de trabajo donde se presentarán los Fundamentos, Objetivos, Contenidos, Metodología y Cronograma y Actividades a desarrollar.

Que dicho Equipo elaboró un Programa (piloto) de "Curso de Formación y Capacitación en Derechos Humanos a miembros de la institución carcelaria".

Que el Equipo consideró necesario para elaborar dicho Programa de Formación y Capacitación en Derechos Humanos, realizar una aproximación a las representaciones sociales existentes sobre los derechos humanos, aplicando una entrevista autoadministrada a una muestra intencional de 10 profesionales, 10 agentes de seguridad y 10 internos en un Establecimiento penitenciario del interior; de lo que se producirá el respectivo Informe.

Que entre las Actividades previstas se considera necesario la realización de Foro, Conferencias u otras acciones o actividades que convoquen a la Sociedad a reflexionar sobre la importancia que reviste la formación desde la perspectiva de los Derechos Humanos, en particular en la institución carcelaria.

Que para todo ello es imprescindible impulsar la realización de este Programa durante el próximo mes de agosto de 2008 para concluir la experiencia piloto durante el corriente año; de manera tal que sea válido y riguroso la elaboración de los Informes respectivos relativos al impacto institucional de esta estrategia y la tarea realizada.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Iniciar el desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Derechos Humanos a miembros de la institución carcelaria, como asimismo Conferencias y/o Foros como asimismo la constatación relacionada con las Representaciones sociales sobre Derechos Humanos durante el segundo semestre del año 2008.

SEGUNDO: Colaborar para seleccionar, apoyar, evaluar y difundir proyectos dirigidos a asegurar la defensa de los Derechos Humanos a todos los miembros de la institución carcelaria.

TERCERO: Para el desarrollo de las actividades convenidas el Ministerio de Justicia aportará la suma de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00) y la Universidad Nacional de Córdoba la suma de Pesos Nueve mil setecientos (\$ 9.700,00) de acuerdo al Documento Base, que forma parte constitutiva del presente Convenio (Anexo I).

CUARTO: Que la Coordinación académica y administrativa de dicho programa estará a cargo de la Secretaria de Extensión quien delega la función en sus coordinadoras la Mter. Ana Correa y la Ab. Marité.Sanchez; quienes serán responsables de la selección, evaluación y difusión de las actividades (dictado y evaluación de Curso; relevamiento y análisis de información que aproximen a las representaciones sociales de Derechos Humanos en el Servicio Penitenciario de Córdoba.

QUINTO: Que el Equipo de Trabajo constituido por las tres instituciones realicen un monitoreo permanente relacionado con la sistemática del proceso de trabajo y un análisis para programar eventuales nuevas líneas de cooperación.

SEXTO: Se conviene asimismo mantener la independencia administrativa con normas específicas de auditoría interna, pudiendo evaluar y decidir la financiación para la realización de diferentes tipos de actividades de los proyectos que se presenten. No obstante, las instituciones se suministrarán mutuamente informes



Ministerio de Justicia

financieros periódicos tendientes a determinar el carácter y las posibilidades ciertas de concretar dichas actividades.

SEPTIMO: Ambas instituciones mantendrán y respetarán su propia autonomía para su respectiva estrategia comunicacional, más allá de la que en común acuerden.

OCTAVO: Las partes, de común acuerdo, podrán invitar a participar de las tareas que se desarrollan en el marco del presente acuerdo a otras instituciones similares, o a Universidades o Centros de Investigación del ámbito Provincial, Nacional, o Internacional.

NOVENO: El presente Acuerdo de Cooperación entrará en vigor a partir de la fecha y tendrá una duración de un año, salvo que una de las partes comunique a la otra, con treinta días de antelación, su voluntad de resolverlo antes del plazo establecido.

Previa su lectura y ratificación, las partes suscriben el presente en prueba de conformidad, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a ...14...días del mes de...Octubre... de 2008

Dr. LOIS EUGENIO ANGULO
Ministro de Justicia
de la Provincia de Córdoba



ANEXO I
PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION
EN DERECHOS HUMANOS.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación y Capacitación en Derechos Humanos destinado a agentes penitenciarios, técnicos, maestros y profesores del Sistema Penitenciario, como a internos/as, internos/as alojados en el mismo. Surge del Convenio entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la actual política de Extensión.

El trabajo que se propone es un desafío, para la Universidad y las entidades del Estado articuladas en este Proyecto al incitar a pensar la "formación" en Derechos Humanos en la situación carcelaria en procesos de interacción, discusión, apropiación y reflexión sobre los contenidos que reposicionan la mirada y la escucha acerca de los problemas estructurales de la institución carcelaria en una sociedad de exclusión.

Por ello en este espacio curricular, de carácter interdisciplinario, se apuesta a la valoración del intercambio con el otro que atribuye importancia a la formación y capacitación profesional, humana y ciudadana, en pos de un pensamiento autónomo y crítico que no renuncia a pensar la ciudadanía como derecho para todos, como acto de voluntad y de sentido en un orden cultural y social amplio.

OBJETIVOS GENERALES:

- Preparar a las personas involucradas para ejecutar sus deberes y responsabilidades preservando los derechos y la dignidad humana
- Conocer las diferentes representaciones sobre los Derechos Humanos de los agentes involucrados en la situación carcelaria.
- Establecer relaciones entre los sistemas de representación, las conceptualizaciones sobre los DH y las prácticas sociales.
- Conocer los principios y la normativa internacional vigente en Derechos Humanos que regula las relaciones carcelarias.
- Desarrollar el espíritu reflexivo sobre las propias prácticas que obstaculizan la creación de un ámbito democrático de mutuo respeto.

CONTENIDOS

Módulo 1: El sistema punitivo y los Derechos Humanos

Objetivos Específicos:

- Analizar que los cambios y reformas en la institución carcelaria son producto de las tensiones y transformaciones sociales;

- Reflexionar que las representaciones sociales que se han construido de los diferentes actores que en ella participan, son el resultado de las rupturas y continuidades de la historia de una sociedad, en particular las que atañen a la construcción de ciudadanía;
- Visualizar que en el sistema carcelario como representación institucional del Estado, interactúan un ciudadano privado de su libertad y las representaciones del Estado, pero ninguno de ellos es independiente de la conflictividad social;

Contenidos:

- Los sistemas penales, el delito y la finalidad de las penas. Breves referencias históricas.
- Las diferentes representaciones sociales en el ámbito penitenciario según los actores implicados: internos/as; agentes penitenciarios: técnicos y la sociedad en general.
- El planteo de los derechos humanos en ámbitos de encierro.

Metodología:

El desarrollo del Módulo se iniciará mediante una exposición dialogada en grupo total a cargo de uno de los docentes, tratando de propiciar que los concurrentes expresen sus nociones previas sobre la temática y perspectivas en relación con los contenidos propuestos.

En un segundo momento se realiza una actividad grupal utilizando la técnica de taller con la intención de trabajar sobre un artículo en particular que propicie la aproximación al contenido teórico y el debate sobre la problemática. Se realizará un plenario.

Como tercera instancia se pretende la utilización de un power point para trabajar con gráficos e imágenes para una rápida aproximación a las estadísticas y permita deconstruir las representaciones sociales abordadas.

Bibliografía:

- GARCÉS, Laura Eugenia. "La institución total". Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Servicio Social de la Universidad Nacional de San Juan
- NEUMAN, Elías. Disertación realizada en el marco del seminario online "Imagen y Justicia", 16 de mayo de 2006
- RIVERA BEIRAS Iñaki (1992) "Cárcel y Derechos Humanos- Un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos", Editorial José María Bosch Editor S.A., Barcelona.
- ----- (1998) Capítulo 1, "Los derechos fundamentales en la privación de la libertad (análisis socio-jurídico de la normativa internacional)", pág. 23 a 91. "El problema de los fundamentos de la intervención jurídico -penal. Las teorías de la pena". Editorial Gráficas Signo S.A. Barcelona. Pág. 27 a 43.
- GÓMEZ, Adelaida; TROSSERO, Amilcar, "SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO: nociones básicas para su análisis en la Argentina del siglo XX"

Profesor Responsable: Abog. Jorge Perano

Equipo de Trabajo:



a) Por la cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho de la UNC:

- Ab. Jorge Perano
- Ab. Inés León Barretto

b) Por Historia de la U.N.C:

- Prof. Amilcar Trossero
- Prof. Adelaida Gómez

Módulo 2: Sociabilidad, disciplinamiento y Derechos Humanos.

Objetivos Específicos:

- Reconocer, a partir de la bibliografía propuesta, los efectos de vulnerabilidad que generan ciertas prácticas y procesos característicos de la cárcel como institución total, tanto en las personas privadas de libertad como en quienes trabajan en su vigilancia y tratamiento.
- Analizar prácticas y relaciones sociales cotidianas que sean percibidas como conflictivas en cada sector institucional implicado en la capacitación, en el cual sea posible tematizar ciertos incidentes problemáticos en las relaciones dentro de la institución y reflexionar críticamente sobre el efecto que generan ciertas prácticas en cuanto a vulneración de los Derechos básicos de las personas como en la subjetividad de las mismas.

Contenidos :

- La restricción a la libertad y la convivencia en las instituciones carcelarias. Sociabilidad y disciplinamiento.
- Problemas derivados de la vulneración de los derechos humanos y mecanismos de solución.
- Aprendizaje social y comunicación, vínculos complejos situacionales y cambiantes.

Metodología

Exposición dialogal con espacio de discusión en la modalidad taller. En grupos se propone la lectura de un fragmento del texto propuesto para el módulo y su posterior discusión en plenario y posteriormente se realizará un ejercicio de análisis donde se espera que los asistentes puedan reconocer y discutir incidentes críticos que se manifiestan en sus prácticas cotidianas. Al mismo tiempo lo producido en esta instancia será un insumo relevante para hacer una aproximación descriptiva de un conjunto de situaciones problemáticas que preocupan a los agentes de los distintos sectores institucionales.

Bibliografía:

- Goffman, Erving (1961-2004) "Sobre las características de las instituciones totales", en *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Profesor Responsable: Lic. Marina Tomasini – Ab. Valeria Plaza Schafer.

Módulo 3: Derechos Humanos y Justicia

Objetivos Específicos:

- Acercamiento comprensivo a las nociones de "reconocimiento", "dignidad" y "derechos humanos".
- Elaboración de la problemática de la discriminación y la violencia a partir de la reflexión y crítica sobre la propia experiencia

Contenidos:

- Los derechos y deberes de los internos y del personal del servicio penitenciario.
- Discriminación y violencia. La dignidad humana y los derechos humanos. El problema general del reconocimiento.
- Los derechos humanos y el sistema de justicia. Los sistemas de protección de los sectores vulnerables.

3- METODOLOGÍA:

Presentación general de las problemáticas. Discusión grupal sobre algunos ejes propuestos acerca de las nociones de "reconocimiento", "dignidad" y "derechos humanos". La lectura del material obligatorio será orientada por medio de guías que faciliten la comprensión de la temática y permitan la ubicación de las tesis y nociones centrales. Puesta en común y reflexión teórica: síntesis entre la propia experiencia y los contenidos desarrollados.

4- BIBLIOGRAFÍA:

- Camps Victoria. "El Malestar en la vida pública". Ed. Grijalbo.
- Dussel E. "Método para una filosofía de la liberación". Ed Sígueme- Salamanca. 1974
- Michelini y Otros. Responsabilidad. Solidaridad. XI Jornadas Internacionales .Rio IV. Ed. ICALA.
- Jugo Beltran, Lanza Castelli, Allione. "Derechos Humanos. Exclusión y resistencia". Ciencia Derechos y Sociedad. Facultad de Derecho y Ciencias sociales. UNC.

Profesor Responsable: Dra. María Clemencia Jugo de Beltrán.

Equipo de Trabajo:

- Dra. Ariela Battán Horenstein-
- Abog. Horacio Etchichury.
- Abog. Lyllan Luque

Módulo 4: Ciudadanía, responsabilidad y los Derechos Humanos

Objetivos Específicos:

- Reconocer, a partir del material de trabajo y el planteo propuesto por los docentes del módulo, los alcances y límites de la idea de "ciudadanía" como categoría que permite pensar derechos concretos y espacios de acción específicos.
- Problematizar la relación entre la idea de "ciudadanía" y de "derechos humanos", con el fin de identificar aspectos comunes y divergencias posibles, en contextos de encierro institucionalizados en estados democráticos.
- Identificar prácticas concretas existentes y posibles, dentro de contextos de encierro, donde puedan visualizarse ejercicios de ciudadanía, reconociendo la especificidad de los diferentes sujetos que componen los grupos participantes.



U

- Lograr una evaluación general del recorrido realizado a lo largo de las cuatro unidades, tomando como eje de análisis y articulación los contenidos del presente módulo.

Contenidos:

- La relación entre el discurso de la ciudadanía y el discurso de los derechos humanos: historia común y diferencias políticas, sociales y culturales.
- La construcción de ciudadanía en los contextos de encierro desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Responsabilidad de los distintos actores sociales implicados: relación entre la idea de responsabilidad y la idea de ciudadanía.

Metodología

Siendo la unidad final, la modalidad de trabajo será principalmente el taller de discusión, contemplando la especificidad del módulo tanto como la posibilidad de reconstrucción del recorrido realizado, priorizando las herramientas que se brindan con la bibliografía y los breves momentos expositivos. Contemplando tanto la especificidad del módulo como su ubicación en el programa, proponemos dos instancias articuladas: la primera, donde se tratarán propiamente los contenidos del módulo; la segunda, donde se recuperarán las ideas centrales del mismo para realizar una evaluación general sobre la totalidad del recorrido (las cuatro unidades). Reconociendo la tensión existente entre la idea de "ciudadanía" y los contextos de encierro, consideramos que parte de esta evaluación final estará orientada a proponer espacios y modalidades concretas de ejercicio ciudadano dentro del sistema carcelario, contemplando las diferencias y vínculos entre los grupos participantes.

Bibliografía:

Recuperación de bibliografía de módulos anteriores.
Texto elaborado por S.Torres.

Profesor responsable: Lic. Sebastián Torres.

EQUIPO DE COORDINACION: La coordinación se realizará por grupo con el objetivo de construir un enlace pedagógico de los contenidos y detectar los aspectos que se dinamizan en cada uno de los módulos de la tensión entre experiencia y conocimiento. La tarea se desarrollará en dos sub-equipos con preparación ad-hoc.

1. Mgter. Ana Correa – Mgter Carolina Romano – Mercedes Carignano
2. Abog. Maria T. Sánchez – Alicia Acin – Patricia Mercado.

CRONOGRAMA

FECHA	Módulo 1				Módulo 2				Módulo 3				Módulo 4			
	G 1	G 2	G 3	G 4	G 1	G 2	G 3	G 4	G 1	G 2	G 3	G 4	G 1	G 2	G 3	G 4
12 agosto																
14 agosto																
19 agosto																
21 agosto																
26 agosto																
28 agosto																
2 setiemb																
4 setiemb																
9 setiemb																
11 setiemb.																
16 setiemb																
18 setiemb																
23 setiemb																
25 setiemb																
30 setiemb																
2 octubre																

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
M. 1 Dr. Echichyrry	12 agosto	14 agosto	19 agosto	21 agosto
M. 2 Lic. M. Tomasini	26 agosto	28 agosto	2 setiembre	4 setiembre
M. 3 Dra. Jugo Beltrán	9 de setiembre	11 setiembre	16 setiembre	18 setiembre
M. 4 Lic. S. Torres	23 setiembre	25 setiembre	30 setiembre	2 octubre
Equipo Coordinación	Ana Correa C. Romano	M. Sánchez A. Acín	Ana Correa M. Carignano	M. Sánchez P. Mercado

Grupo 1: Profesionales /técnicos.

Grupo 2: Agentes penitenciarios seguridad.

Grupo 3: Internos/as.

Grupo 4: Maestros / Profesores.

Total de horas presenciales, por Grupo 16hs

Total de horas cátedra: 25hs.

Horario dictado de Cursos de 15 a 19hs. Pabellón Argentina (a confirmar aula)

Evaluación final 6 de noviembre de 2008

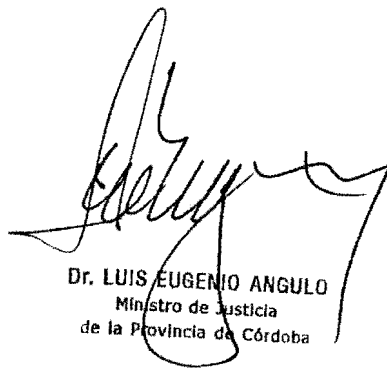


Presupuesto de Curso de Formación y Capacitación en Derechos Humanos

TEMAS	Rubros	Costo unidad	Costo total	Fondos aportados por Ministerio	Fondos aportados por
Conferencias - FORO					
Invitados UNC	Realización 11 de agosto 22/septiembre				\$1.200
Producción Audiovisual					
Materiales Insumos	Registro - técnico DVD (conferencias)	\$400	\$1.600	\$1.600	
Procesamiento didáctico y edición de contenidos	Asesor didáctico Asesor Técnico	\$400	\$400 x4= \$1.600		\$4.000
		\$ 300	\$600x4=\$2.400		
Dirección de arte	Diseñador	\$ 300	\$300x4= \$1.200		\$1.200
Producción multimedia y diseño gráfico	Diseñador Área de Tecnología	\$ 300	\$ 300x4=\$ 1.200		\$1.200
Post producción audiovisual	Lic. en Cine y TV (contrato externo)	\$ 890	890 x 4 \$ 3.560	\$3.560	
Sub-TOTAL				\$5.160	\$7.600
ENCUESTA					
Diseño y ajustes	Especialista Metodología	\$ 500	\$500		\$500
Carga de datos	Técnicos	\$ 4 x encuesta	2x 300= \$ 600	\$ 600	
Informe	Especialista	\$ 400	\$ 400 (prueba piloto)		\$400
Sub-Total	Abril-mayo-junio			\$600	\$900

Capacitación en DH		Costo por unidad	Costo total por modulo	Fondos aportados por Ministerio	Fondos aportados por UNC
Programación Contenidos y dictado. Inicio 12 / agosto	Honorarios Profesores universitarios	\$ 70 x hora cátedra Evaluación 6 / noviembre	\$ 2. 100 por cuatro Módulos	\$ 8.400	
Coordinadores grupal	(3) Asistentes		\$600 x grupo	\$ 2.400	
Bibliografía	Equipo docente	\$ 18	\$80	\$ 1.440	
Otros insumos	Transporte otros	\$ 1200	\$ 1200		\$ 1.200
Sub TOTAL				\$ 12.240	\$ 1.200
TOTAL				\$ 18.000	\$9.700

Córdoba,



Dr. LUIS EUGENIO ANGULO
Ministro de Justicia
de la Provincia de Córdoba